



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 632.-

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICIAL,
PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 14 de agosto de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 399/2025 del 5 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta 31 de diciembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 130 de fecha 24 de febrero de 2025, por la cual se acepta la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que por Nota AS/N° 294/2025 del 1 de agosto de 2025, el Jefe de Agrupación de Seguridad comunica la vinculación del Suboficial Ayudante P.S. Rodrigo Guadalupe Riveros Centurión con cédula de identidad civil número 4.878.572, para prestar servicio en carácter de comisionado en reemplazo del Suboficial Ayudante P.S. Rodrigo Paredes Romero, con cédula de identidad civil número 7.122.479, quien fue trasladado para recibir otro destino.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está procediendo a la reorganización de los servicios de seguridad, para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que, para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, en función de las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 632.-

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICIAL,
PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

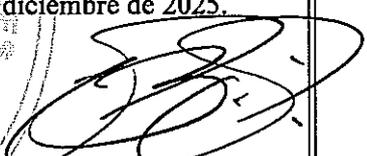
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada la comisión de servicio del Suboficial Ayudante P.S **Rodrigo Paredes Romero**, con cédula de identidad civil número 7.122.479, como personal de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Designar al personal policial, Suboficial Ayudante P.S **Rodrigo Guadalupe Riveros Centurión** con cédula de identidad civil número 4.878.572, para prestar servicio como personal de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____